

EFFECTOS DEL SISTEMA DE CUPOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN ESPAÑA SOBRE LA OFERTA DE TITULACIONES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

Dolores Moreno Herrero
mdmoreno@ugr.es
José Sánchez Campillo
jsanchez@ugr.es

Universidad de Granada

Abstract

Desde principios de la década de los noventa se han creado en España 19 universidades privadas que, junto a las 4 creadas con anterioridad a 1952, significa un claro avance de la oferta privada de enseñanza superior para el conjunto nacional. En esta comunicación se analiza la expansión de estas instituciones en relación al contexto general de limitaciones de acceso a muchas de las titulaciones ofrecidas por las universidades públicas. Teniendo presente el procedimiento de ingreso en las universidades públicas y la evolución del sistema de cupos se verifica el comportamiento selectivo de las universidades privadas, puesto que han dirigido su oferta, preferentemente, a las titulaciones con mayores dificultades de acceso en el ámbito público. También se observan importantes diferencias en función del nivel de consolidación de dichas instituciones.

Palabras clave: Universidades privadas, oferta de las universidades, pruebas de acceso a la universidad pública, distrito abierto, notas de corte.

1. Introducción

De las 73 universidades que conforman el sistema universitario en España, 23 son privadas, 4 de éstas fundadas antes de 1952 -Deusto, Pontificia de Comillas, Pontificia de Salamanca y Navarra¹- y las 19 restantes creadas después de 1991. A pesar de esta notable expansión en los últimos años, la incidencia en cuanto al número relativo de estudiantes que absorben las privadas, del total del sistema, es más bien modesta, y su presencia a nivel territorial dista mucho de ser homogénea².

En esta investigación se analiza si existe alguna relación entre la importancia que tienen las diferentes titulaciones en las universidades privadas y las limitaciones de acceso a las mismas en las universidades públicas. En primer lugar se describe el funcionamiento y la evolución del sistema de cupos. A continuación se expone el método y los datos utilizados, los principales resultados y, por último, se exponen las principales conclusiones.

2. Descripción del sistema de cupos en el ámbito público

Conviene aclarar que el mecanismo de asignación de plazas entre los estudiante de nuevo ingreso es diferente en el ámbito público y en el privado. Aunque en ambos casos el número de plazas a ofertar guarda relación con la capacidad de las instituciones para recibir a nuevos estudiantes, y que tanto para ingresar en las universidades privadas como en las públicas es necesario superar las Pruebas de Aptitud para el Acceso a los Centros Universitarios (PAAU), en las universidades públicas para poder acceder a las titulaciones con límite de plazas es necesario obtener una calificación final en las pruebas de acceso a la universidad superior a la nota de corte que resulte en cada titulación³. Para conseguir una plaza en las instituciones privadas, en principio, basta con superar dichas pruebas, y poder hacer frente a importes de matrícula bastante más elevados que en las públicas. En algunas instituciones privadas también es habitual que el candidato tenga que superar pruebas de nuevo ingreso, normalmente dependientes de la titulación elegida.

¹ La Universidad de Deusto, la más antigua de las privadas, se creó en 1886 y se mantuvo como la única de este tipo hasta el año 1935 en que se fundó la Universidad Pontificia de Comillas, creándose posteriormente la Universidad Pontificia de Salamanca (1940) y la privada de Navarra (1952).

² La situación de las universidades privadas en otros países ha sido estudiada, entre otros, por Altbach, 1999; Castro, 2000, Levy, 2002; Jiménez y Sawada, 2000, Altbach y Selvaratnam, 2002; Astakhova, 1997; Amaral y Teixeira, 2000; Schwartzman, 2002; Gil, 2003; Kruz y Kraak, 2003 y Thaver, 2003.

³ Sobre el acceso a la universidad en España véase Muñoz (1995), Muñoz y Murillo (1997) y Martínez y Guardiola (2001). Según Ley 30/1974 de 24 de Julio requisito de acceso para estudiantes de COU que quisieran ingresar en estudios de Licenciatura, Ingeniería y Arquitectura, aunque no es necesario para el ingreso en las Diplomaturas, Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica.

La creciente demanda de estudios universitarios en España hasta mediados de los noventa ha conducido a la generalización de los límites de acceso en muchas titulaciones ofrecidas por las universidades públicas. Hasta el curso 1991/92 existía el distrito cerrado, que suponía que el estudiante que finalizaba sus estudios secundarios sólo podía acceder a las plazas con oferta limitada a la universidad más próxima a su lugar de residencia, salvo algunas excepciones. En el año 1991, con objeto de favorecer la movilidad y la competencia entre las universidades públicas, se estableció que los estudiantes, independientemente de su procedencia, podían acceder a los estudios sin límite de plazas de cualquier universidad, lo que significó la introducción del distrito abierto en los estudios sin límite de plazas. Sin embargo, para los estudios con límite de plazas se establecieron dos distritos: (i) el ordinario o único, por el que todas las universidades de una Comunidad Autónoma podían ser consideradas como una sola a la hora de asignar plazas, y (ii) el compartido, mediante el cual se reservaba un porcentaje de plazas en los centros de todas las universidades en los que existiese límite de acceso para los solicitantes de otros distritos/universidades, independientemente de donde se hubiesen realizado los estudios secundarios y la selectividad, o donde residiesen los alumnos, y aunque los estudios solicitados existiesen en su universidad de origen⁴. Por tanto, la adjudicación de plazas escasas en el ámbito público se ha venido realizando desde 1991 en condiciones diferentes, según se accediese por distrito ordinario o por distrito compartido, generándose notas de corte diferentes en cada uno de los distritos, que pueden ser interpretadas como señales de escasez en los estudios con límite de plazas.

Tras varios años de vigencia de los distritos ordinario y compartido, al final de la década de los noventa persistían importantes desequilibrios entre la oferta y la demanda de plazas en las Comunidades Autónomas (CCAA) y las ramas de enseñanza, especialmente en Ciencias de la Salud, con una demanda el doble de la oferta, y en Humanidades donde, por el contrario, sólo se cubría el 80% de las plazas ofertadas en las universidades públicas. El Consejo de Universidades, tras reconocer múltiples deficiencias en el funcionamiento del sistema (falta de información, resistencia de los estudiantes a moverse de región, e insuficiente política de becas), introdujo nuevas medidas encaminadas a favorecer la movilidad y el acceso de los estudiantes a sus enseñanzas preferidas. Concretamente, a partir del curso 2001/02 se implantó de forma gradual, a lo largo de tres cursos, el distrito abierto para el conjunto del territorio nacional, como un paso previo a la configuración del Espacio

⁴ Según el RD. 1005/1991, de 4 de junio, dicho porcentaje sería determinado previo informe favorable de las administraciones públicas competentes, y atendiendo a lo que estableciese el Consejo de Universidades.

Europeo de Educación Superior. El distrito abierto, que sustituye a los distritos compartido y único, se ha implantado totalmente en el curso 2003/04 y permite a los alumnos solicitar plaza en cualquier universidad pública, independientemente de su lugar de residencia o de donde hayan realizado la selectividad u obtenido su título⁵.

Cuadro 1.
Procedimiento de ingreso en las universidades públicas españolas

Período	Estudios con límite de acceso	Estudios sin límite de acceso
Hasta el curso 1991/92	Distrito cerrado	Distrito cerrado
Desde 1991/92 hasta 2000-01	<ul style="list-style-type: none"> · Distrito ordinario o único (autonómico) · Distrito compartido (máximo 5% de las plazas ofertadas con límite) 	Distrito abierto (para el 100% de las plazas sin límite)
Curso 2001/02 (período de implantación gradual del distrito abierto)	<ul style="list-style-type: none"> · Distrito ordinario o único (autonómico ó interautonómico) · Distrito compartido (como mínimo el 20% de las plazas ofertadas con límite) 	
Curso 2002/03 (período de implantación gradual del distrito abierto)	<ul style="list-style-type: none"> · Distrito ordinario o único (autonómico ó interautonómico) · Distrito compartido (como mínimo 50% de las plazas ofertadas con límite) 	
A partir del curso 2003/04	Distrito abierto (para el 100% de las plazas con límite)	

Fuente: Reales Decretos que regulan la oferta de plazas de las universidades, varios años. Elaboración propia.

Durante el período de convivencia de los distritos abierto y compartido las vías de acceso a los centros universitarios públicos han originado diferentes notas de corte para una misma titulación y centro. Así, una titulación con límite de plazas en un centro determinado presentaba, como mínimo, dos notas de corte para el acceso vía PAAU, una para el distrito ordinario (NCO) y otra para el distrito compartido (NCC). Pero, además, en el supuesto de que a dicha titulación se pudiese acceder también vía Formación Profesional (FP), existían otras dos más, una para el distrito ordinario vía FP y otra para el distrito compartido vía FP.

Como en el período 1990-2001 la demanda de plazas en las universidades públicas ha superado a la oferta en numerosas titulaciones y/o centros, las notas de corte en los centros de las universidades públicas han tenido, y continúan teniendo, gran importancia para las universidades privadas, porque muestran las titulaciones en las que existe demanda de

⁵ Los porcentajes de plazas ofrecidas para distrito compartido en todas y cada una de la enseñanzas durante los tres años de implantación gradual del distrito abierto han sido determinados por las CCAA previo informe de las Universidades de su territorio, con un mínimo de implantación no inferior al 20% en el curso 2001-02, ni inferior al 50% en el curso 2002-03, ampliándose justo en el curso 2003/04 al 100%.

estudios no cubierta en el ámbito público y, en consecuencia, con claro potencial de crecimiento en el ámbito privado. En particular, la existencia de notas de corte especialmente elevadas en el distrito compartido es un claro indicador de la elevada demanda de plazas por parte de estudiantes procedentes de otras regiones, que están dispuestos a asumir los costes de la movilidad.

Otro indicador de la escasez resultante en el ámbito público es la posible diferencia existente entre las notas de corte de los dos distritos (NCC y NCO). Este diferencial, cuando aparece, es relevante porque según lo establecido en las normas de acceso a la universidad pública, anteriores a la implantación total del distrito abierto en el curso 2003/04, en ningún caso podía adjudicarse una plaza del distrito compartido a estudiantes cuya calificación definitiva hubiese sido inferior a la que resultase como mínima para obtener plaza por el régimen ordinario en la enseñanza y centro de la universidad solicitada. Es decir, la NCC debía ser siempre igual o mayor a la NCO y, en consecuencia, la diferencia entre ambas es susceptible de ser interpretada como indicador de escasez, sobre todo, hasta el curso 2001/02, es decir, mientras se mantuvo un porcentaje relativamente bajo (del 5%) de plazas para distrito compartido. A partir de entonces la diferencia entre la NCC y la NCO ha perdido relevancia como indicador de escasez, ya que la implantación gradual del distrito abierto hicieron converger una y otra nota.

3. Datos utilizados y metodología

Para determinar si las universidades privadas ofrecen preferentemente las titulaciones con exceso de demanda de plazas en las universidades públicas, en esta comunicación se utilizan como indicadores de escasez de plazas en cada titulación sus correspondientes notas de corte, en distrito ordinario y compartido, y como indicador de la importancia de cada estudio en las universidades privadas el porcentaje de nuevos alumnos inscritos en éstas respecto a las públicas.

Las notas de corte han sido facilitadas por el Consejo de Coordinación Universitaria en dos ficheros distintos, referidos a los períodos 1993-1998 y 1999-2002⁶, que constituyen la fuente de datos utilizados en la elaboración de una base conjunta de datos homogeneizados con 22.074 registros (los casos que resultan de impartir cada titulación en todos los centros de

⁶ La estructura y contenido de ambas estadísticas no es idéntica y las denominaciones de las titulaciones incluidas en cada paquete estadístico no coinciden ya que en los períodos a que se refieren se han producido modificaciones en el catálogo oficial de títulos, con la creación de algunos nuevos, la extinción de otros o el desdoblamiento de muchos de ellos, por lo que ha sido necesario agrupar las titulaciones con el fin de hacer posible el análisis.

las universidades públicas durante el período 1993-2002) codificados según diferentes atributos –titulación, ciclo, universidad, centro, año, comunidad autónoma, título con o sin oferta privada-. En esta base de datos se han tenido que introducir también las cifras proporcionadas por el INE, en la Estadística Universitaria, de alumnos nuevos inscritos por titulaciones en cada universidad pública y privada.

Esta comunicación, por motivos de espacio, se refiere únicamente a los resultados del curso 2001/02, y se circunscribe exclusivamente a las regiones con universidades privadas⁷, ya que la competencia entre éstas y las universidades públicas se da principalmente en el entorno próximo común, es decir, en las CCAA en que ambos tipos de instituciones tienen presencia. Para abordar la posible relación existente entre el peso de los diferentes estudios en las universidades privadas y la escasez de plazas en los centros públicos se utilizan medidas de asociación e independencia y tablas de contingencia.

En primer lugar se analiza la posible relación entre la escasez de plazas públicas y la oferta privada considerando conjuntamente todas las CCAA con oferta privada. Esto supone utilizar datos de 152 titulaciones, es decir, las que resultan de considerar únicamente a las titulaciones con oferta privada y pública en la misma Comunidad Autónoma (CA). La variable que representa la escasez de plazas públicas es la nota de corte –tanto en distrito ordinario como en compartido- de cada titulación en cada CA. Ahora bien, dado que cada titulación es impartida normalmente en varios centros propios y/o adscritos a las universidades públicas se ha utilizado la mediana de las notas de corte de la titulación en los distintos centros. Se ha optado por la mediana por varias razones: primero, porque no se dispone del dato de número de alumnos por centro en cada titulación, para poder calcular la media ponderada; y segundo, porque la mediana tiene la ventaja de no estar afectada por las observaciones extremas, ya que no depende de los valores que tome la variable, sino del orden de las mismas⁸.

La hipótesis de asociación entre el porcentaje de alumnos en las universidades privadas, en cada titulación y Comunidad Autónoma, y su respectiva nota de corte (la mediana regional) se verifica con una medida de asociación global, concretamente el

⁷ A efectos de este análisis, se han considerado como una sola las CCAA del País Vasco y de Navarra, dada la ubicación y tamaño de las mismas y por el carácter complementario de sus ofertas.

⁸ Precisamente por este motivo se considera pertinente su uso en distribuciones, como las notas de corte, que pueden ser asimétricas. Es decir, en ciertas titulaciones se ha observado que la nota por centros se distribuye de forma muy asimétrica, ya que el desajuste entre oferta y demanda de plazas por centro puede ser muy desigual, sobre todo, si en algunos de ellos la demanda de plazas es muy alta, bien por su prestigio, localización, etc.

coeficiente de correlación de Pearson. Asimismo, tras categorizar las variables se han utilizado también tablas de contingencia, la prueba Chi-cuadrado y estadísticos de atributos. Las tablas de contingencia se han construido definiendo 5 niveles de notas de corte representativos del nivel de selectividad de la titulación, concretamente muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Para el porcentaje de alumnos en las universidades privadas respecto a las públicas se han establecido 4 categorías según el nivel de implantación de cada titulación en el ámbito privado, distinguiendo entre implantación escasa, moderada, elevada y muy elevada⁹. Para verificar la hipótesis de que la nota de corte actúa como variable independiente y el porcentaje de alumnos como dependiente se obtienen dos medidas de asociación direccionales, la Lambda y la Tau de Goodman y Kruskal, que se basan en la idea de reducción proporcional de error de predicción al intentar clasificar un caso o grupo de casos como pertenecientes a una u otra categoría de una variable. El valor de ambos coeficientes varía entre 0 y 1, y se interpreta de forma que un valor 0 indica que la variable independiente no ayuda nada a predecir el valor de la variable dependiente, y un valor 1 indica que la variable independiente predice perfectamente la dependiente¹⁰.

En segundo lugar, tras el análisis para el conjunto de CCAA con universidades privadas, se analiza individualmente en cada una de estas CCAA la correlación entre la cuota de alumnos de las privadas en cada titulación y su correspondiente nota de corte regional (la mediana de todos los centros de la región en la que se imparte).

4. Resultados

Al considerar los datos del conjunto de las CCAA con universidades privadas el coeficiente de correlación de Pearson, entre las notas de corte –tanto del distrito ordinario como del compartido - y el porcentaje de nuevos alumnos inscritos en las universidades privadas respecto a las públicas, muestra que hay cierta relación positiva entre dichas

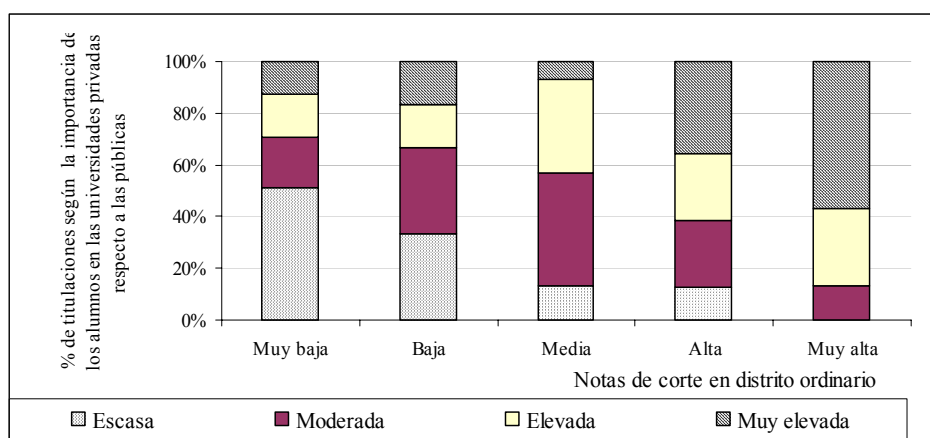
⁹ Es decir, según la categorización de variables que realiza el programa estadístico (SPSS.11) una vez que se le especifica el número de categorías - según nota de corte muy baja, baja, media, alta y muy alta-, es decir, en base a los percentiles 20, 40, 60 y 80. Las categorías de nivel de implantación de los estudios en el ámbito privado se han definido en base a los cuartiles correspondientes a los datos de porcentaje de alumnos en las universidades privadas respecto a las públicas.

¹⁰ Véase Pérez (2001). El programa utilizado para obtener dichas medidas (SPSS 11.0) produce tres coeficientes lambda, uno suponiendo que una de las variables es la dependiente, otro suponiendo lo contrario, y, un coeficiente simétrico para cuando no se tiene muy claro cuál es la dependiente. En estos tres supuestos los p-valores de los contrastes de asociación correspondientes son menores que 0,05 y lo mismo sucede con los obtenidos para el Tau correspondiente.

variables ($\rho=0,59$ y $\rho=0,62$ con las NCO y NCC respectivamente)¹¹. El hecho de que el coeficiente resulte ligeramente más alto con las NCC que con las NCO, confirma una mayor relevancia de este tipo de nota a la hora de explicar el porcentaje de alumnos en las universidades privadas respecto a las públicas.

En el Gráfico 1 se representan los resultados de la tabla de contingencia en que se utiliza como indicador de escasez la nota en distrito ordinario¹². En dicha tabla se categorizan el porcentaje de alumnos privados en cada titulación en cada Comunidad Autónoma y su respectiva nota de corte regional.

Gráfico 1
Titulaciones ofrecidas por las universidades privadas según NCO e importancia de sus alumnos respecto a las públicas. Curso 2001/02



Fuente: INE y Consejo de Coordinación Universitaria. Elaboración propia.

En el Gráfico 1 se advierte que las titulaciones con mayor implantación en las universidades privadas son las que tienen una nota de corte más alta en las públicas, y viceversa. Así, se observa que cuando el nivel de selección para acceder a la titulación en el ámbito público es muy alto el porcentaje de alumnos en las universidades privadas es muy elevado y, por el contrario, cuando el nivel de selección es menor, se reduce el porcentaje de alumnos en las universidades privadas. Paralelamente se verifica que cuando el nivel de selección es muy bajo la implantación de las privadas en dichos estudios es escasa o moderada, y se hace más elevada a medida que aumenta el nivel de selección en las públicas.

¹¹ Excluyendo del total de 152 titulaciones 6 casos extremos (IT. de Telecomunicación, I. Químico, Terapia Ocupacional por elevada nota y pocos alumnos todas en Madrid; y Traducción e Interpretación de Madrid, Derecho e Historia del País Vasco y Navarra por nota mínima y muchos alumnos). Si dichos caso no se excluyen resultan unos coeficientes 0,511 y 0,535 para las correlaciones con la NCO y la NCC respectivamente.

¹² Los resultados utilizando la NCC son similares.

La prueba Chi-cuadrado confirma la dependencia entre las variables con total fiabilidad, y las medidas de asociación direccional Lambda y Tau de Goodman y Kruskal corroboran la dependencia de la cuota de absorción de alumnos de la nota de corte¹³.

El análisis en cada una de las CCAA con oferta privada desvela que el coeficiente de correlación entre la cuota de alumnos en cada titulación en las privadas respecto a las públicas y su correspondiente nota de corte regional es mayor en Murcia, Valencia y en Castilla y León, las dos primeras con universidades privadas con pocos años de funcionamiento (Cuadro 2)¹⁴.

Cuadro 2.

Coefficientes de correlación de Pearson entre notas de corte según distrito y % alumnos en universidades privadas respecto a públicas por CCAA. Curso 2001/02

	Castilla-León		Cataluña		C.Valenciana	
	Distrito ordinario	Distrito compartido	Distrito ordinario	Distrito compartido	Distrito ordinario	Distrito compartido
Coef. Correlación	0,743(**)	0,749(**)	0,521(**)	0,562(**)	0,869(**)	0,846(**)
Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,001	0,000	0,001	0,001
N	29	29	37	37	11	11
	Madrid		Murcia		Navarra y País Vasco	
	Distrito ordinario	Distrito compartido	Distrito ordinario	Distrito compartido	Distrito ordinario	Distrito compartido
Coef. Correlación	0,509(**)	0,508(**)	0,658	0,917(**)	0,404(*)	0,404(*)
Sig. (bilateral)	0,001	0,001	0,076	0,001	0,030	0,030
N	38	38	8	8	29	29

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Esto viene a indicar que la oferta privada más reciente ha podido aprovechar las señales de escasez del sistema universitario público. Así, el coeficiente de correlación con las notas del distrito compartido es de 0,749 en Castilla-León, 0,846 en la Comunidad Valenciana, y 0,917 en Murcia. Sin embargo, la relación es más débil en Madrid en Navarra y en el País Vasco, especialmente en estas dos últimas, donde las universidades privadas son

¹³ El valor Lambda es 0,289 con datos de NCO y 0,316 con datos de NCC, ambos significativos.

¹⁴ Se ha considerado que como máximo el porcentaje de alumnos en las privadas es igual al 100% de las públicas. Sin excluir titulaciones por considerarse casos extremos.

instituciones con gran tradición y prestigio¹⁵. Es decir, en Navarra y el País Vasco el mayor o menor porcentaje de alumnos en las universidades privadas no depende tanto de la nota de corte de las enseñanzas en las universidades públicas, sino de otros factores como, por ejemplo, el arraigo histórico de estas instituciones privadas y su prestigio, la relación de complementariedad entre la oferta pública y la privada, y también del mayor nivel de renta per cápita de estas regiones. En ellas el número de titulaciones en que el porcentaje de alumnos en las privadas supera al de las públicas es muy elevado con respecto a las demás regiones, en que la competencia entre las universidades privadas y las públicas se localiza en estudios concretos, la mayoría de ellos de elevadas notas de corte.

Los datos utilizados también permiten señalar, por Comunidades Autónomas, las titulaciones en que se han inscrito mayor número de nuevos alumnos en las universidades privadas que en las públicas. Así, en el curso 2001/02, los nuevos inscritos en Fisioterapia en las universidades privadas supera al de las públicas en tres casos, Madrid, Cataluña y Murcia. Logopedia e Informática de Sistemas destacan en Castilla y León, sobresalen también Podología, Odontología y Traducción e Interpretación en Madrid, y Periodismo en la Comunidad Valenciana.

5. Conclusión

Se ha podido comprobar que el conjunto de la oferta de las universidades privadas en España en los últimos años ha respondido a la escasez de plazas en el ámbito público. En general, los estudios que gozan de mayor implantación en las privadas y que captan a un mayor número de alumnos respecto a las universidades públicas se caracterizan por tener notas de corte bastante elevadas, mientras que los que tienen escasa presencia en las privadas se caracterizan por no presentar dificultades de acceso en el ámbito público.

Los resultados también indican que en todas las regiones el papel desempeñado por las universidades privadas en la solución de los problemas de escasez de plazas no ha sido el mismo. Así, en las regiones de Murcia y Valencia, donde las universidades privadas llevan pocos años de funcionamiento, la oferta se ha concentrado en las titulaciones con mayor escasez, observándose una elevada correlación entre el porcentaje de alumnos que absorben por titulación las universidades privadas y sus correspondientes notas de corte en el ámbito público. En Madrid y en Cataluña las universidades privadas no se han concentrado tanto en los estudios de notas más altas, sino que han atendido a una demanda de estudios más

¹⁵ Navarra y el País Vasco han sido consideradas, por razones de proximidad geográfica, como una única región.

generalizada. Incluso, en Navarra y el País Vasco, donde las universidades privadas son instituciones con gran arraigo y gozan de gran presencia en un número elevado de estudios, el desarrollo de éstos es poco dependiente de la nota de corte de los mismos. El arraigo histórico de sus instituciones privadas, su prestigio, la relación de complementariedad de la oferta de éstas con las públicas y el mayor nivel de renta per cápita de estas regiones, pueden explicar el éxito de las mismas.

El impulso que han recibido en los últimos años la mayoría de las universidades privadas, especialmente las de más reciente creación, es previsible que se vea mermado no sólo porque las propias instituciones privadas están contribuyendo a reducir las notas de corte en el ámbito público, sino también porque la presión de la demanda de estudios universitarios continúa debilitándose en España, y la implantación total del distrito abierto y el incremento de las ayudas públicas a la movilidad está favoreciendo que los estudiantes opten a plazas en muchas universidades públicas, independientemente de su lugar de residencia. En este contexto, de caída de la demanda e incremento de la movilidad, hay que añadir la incertidumbre derivada de la reforma del catálogo de titulaciones de grado y postgrado. Es previsible que la competencia entre las universidades públicas y las privadas sea cada vez mayor, y a su vez entre las últimas. Todas ellas afrontan el reto de conseguir atraer estudiantes en un escenario de amplia oferta de enseñanzas de estudios de grado, postgrado y de títulos no homologados, incluso de centros de estudios privados no universitarios que se expanden fácilmente, y sin grandes costes, gracias a la creciente utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Referencias bibliográficas

- Altbach, P. G. (1999): *Private Prometheus: Private Higher Education and Development in the 21 st Century*, Westport, Conn., Greenwood Press.
- Altbach, P. G. and Selvaratnam, V. (eds.) (2002): *From Dependence to Autonomy: The Development of Asian Universities*. Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, the Netherlands.
- Amaral, A. y Teixeira, P. (2000): "The Rise and Fall of the Private Sector in Portuguese Higher Education". *Higher Education Policy*, nº 13 (3), pp. 245-266.
- Astakhova, V. I. (1997): "On the Development of Private Higher Education in Ukraine". *Russian Education and Society*, nº 39 (5), pp. 73-83.

- Castro, J. (2000): Análisis comparativo del financiamiento a la educación superior, universidades estatales y universidades privadas con aportes 1981-1989 y 1990-1998. *Estudio del Caso* n° 43, Universidad de Chile.
- Gil, B. (2003): “La privatización de la enseñanza superior en Portugal y la equidad: una discusión en torno a las modalidades de financiamiento”. En San Segundo, M. J. y Zorrilla, R. (Eds.), *XII Jornadas AEDE*, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 487-497.
- INE (2004): Estadística de la Enseñanza Universitaria. Madrid (<http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft13%2Fp405&O=inebase&N=&L> - 6 de agosto de 2006)
- Jiménez, E. y Sawada, Y. (2000): “Public for private: the relationship between public and private school enrollment in the Philippines”. *Economics of Education Review*, n° 20, pp. 389-399.
- Kruss, G. and Kraak, A. (eds.) (2003): *A Contested Good? Understanding Private Higher Education in South Africa*. PROPHE, University at Albany.
- Levy, D. (2002): “Latin America’s Tertiary Education: Accelerating Pluralism”. En *Serminar, Higher Education and Science and Technology in Latin America and the Caribbean: Responding to Expansion and Diversification*, Fortaleza, Brazil.
- Maldonado *et al.* (2004): *Private Higher Education: An Internacional Bibliography*. Center for Internacional Higher Education and PROPHE. Boston Collage, Chestnt Hill, Massachussets.
- Martínez, J. y Guardiola, R. (2001): “El acceso a la universidad pública”. *Revista de educación*, 325 (3), pp. 195-224.
- Muñoz, F. (1995): “El sistema de acceso a la universidad en España: perspectiva histórica”. *Revista de Educación*, n° 308, pp. 3-61. (en pedagogía)
- Muñoz, M. y Murillo, F. J. (1997): “Los resultados en la selectividad actual: algunas cuestiones a debate”. *Revista de Educación*, n° 314 (3), pp.29-49.
- Pérez, C. (2001): *Técnicas estadísticas con SPSS*. Prentice Hall, Madrid.

- Schwartzman, S. (2002): “Public and private higher education in comparative perspectiva”. Presentation for the colloquium on *Understanding Private Higher Education in South Africa*, Human Sciences Research Council, Johannesburg, April 9-10.
- Thaver, B. (2003): Private higher education in Africa: Six country case studies. In P. G. Altbach and D. Teferra, *African higher education. An international reference handbook*, pp. 53-60. Bloomington, I.N: Indiana University Press.

